

ACTA No. 001 DE 2008, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITES CONJUNTOS DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 08 DE ENERO DE 2008.

En Bogotá, D.C., siendo las 8.30 AM, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica, los siguientes miembros del Comité: **Dr. ALVARO BETANCOURT**, Vicerrector académico y quien actúa como Presidente, **Dr. RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**, Decano Facultad de artes, **Dr. INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Decano Facultad de medio ambiente y Recursos Naturales, **Dr. RAFAEL PEÑA SUESCA**, Decano Facultad de Ingeniería, **Dr. ALDEMAR FONSECA VELASQUEZ**, Decano Facultad Tecnológica, **Dr. ALFONSO SUAREZ GÓMEZ**, Decano Facultad de Ciencias y Educación, **Dr. GIOVANNY BERMUDEZ**, Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, profesor **FERNANDO CANCINO**, Representante de los Profesores y el Profesor **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe de la Oficina de Docencia y quien actúa como secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

- 1.- CASOS DE PROFESORES FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION PENDIENTES.
- 2.- VARIOS

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

DESARROLLO:

1.- CASOS DE PROFESORES.

Nota: Los puntos de bonificación, se cancelarán en ABRIL DE 2008 y los puntos salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos salariales no tiene retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del decreto 1279/02.

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION:

CASO 01.- ALFONSO LOPEZ VEGA

Solicita la asignación de PUNTOS SALARIALES por la **RESEÑA: "Historia de la Lectura"**, publicado en la Revista Historia de la Educación Latinoamericana, Vol. 7, año 2005, Indexada en categoría c por Colciencias, ISSN: 0122-7238.

Se recomienda asignarle **(0.9) puntos salariales**, con base en el artículo 10, literal B, del Decreto 1279/02.

CASO 02: MARIETA QUINTERO MEJIA

Solicita la asignación de PUNTOS DE BONIFICACION por el **ARTICULO “El papel del lenguaje en la transformación social una perspectiva desde la investigación en justificaciones morales”** (3 autores), publicado en la Revista Investigación, acción y Educación en contextos de pobreza, año 2007, no indexada por Colciencias, ISBN 978-958-20-0920-5.

Se anexa concepto de los evaluadores profesores (JOSE GREGORIO RODRIGUEZ, Univ. Nacional (40/60 puntos) y (CIRO PARRA, Univ. De la Sabana, (35/60) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(37.5) puntos de Bonificación**, con base en el Art. 20,I, d, II, c, Art. 21, I, c, del decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

Igualmente PUNTOS SALARIALES por el **CAPITULO DE LIBRO: “Ética y Educación Moral”**, publicado en el libro CIVITAS Magisterio “Ciudadanías en Formación” Guillermo Hoyos Vásquez y Alexander Ruiz Silva Compiladores, ISBN 978-20-0920-5 , año 2007 y por el **CAPITULO DE LIBRO “ Los intelectuales y el uso de Competencia en educación y en formación ciudadana”** publicado en el libro CIVITAS MAGISTERIO 2007PAG. 205-238 (2 autores) Martha cecilia Herrera y Agueda Bernardete Bittencourt Compiladores ISBN978-20-0925-0, año 2008.

Se recomienda verificar sino se le ha asignado puntaje por la publicación “Ciudadanías en Formación” y ponencia remitirla a evaluadores externos para la valoración correspondiente., como artículo en libro de ensayo..

CASO 03: RIGOBERTO CASTILLO

Solicita la asignación de PUNTOS SALARIALES POR EL CAPITULO DE LIBRO: “ **Incentivos para usar la lengua inglesa fuera de clase en un curso universitario**” (4 autores), publicado en el Libro: Universidad Libre La Autonomía y el aprendizaje del ingles como lengua extranjera .ISBN 978-958-98187-2-5. Se anexa concepto de los evaluadores (JOSEFINA QUINTERO, Univ. De Antioquia (20/20 puntos) y (MARTHA PULIDO Univ. de Antioquia, (15/60 puntos), la evaluadora le asigna este puntaje, contabilizando (3 autores). ISBN: 978-958-98187-2-5.

Se recomienda solicitarle a la Evaluadora MARTHA PULIDO, contextualizar el puntaje asignado al profesor, de igual manera solicitarle se nos informe si el puntaje asignado fue como libro o por capitulo de libro. El caso se retomará en la próxima sesión.

CASO 04. CARLOS ORLANDO OCHOA:

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el Libro: “ **Nociones de geometría con plegado**” (3 autores). ISBN 958-33-4673-X, año 2003.Grupo Editorial Criterio, Editorial Gazeta Ltda., Bogotá. Se anexa concepto de los evaluadores externos,

profesores (MARCO FERIA Univ. Externado (11/15 puntos)) y (DEBORA TEJADA Univ. De Medellín (4/15 puntos)).

Se recomienda solicitarle al profesor Ochoa, explicación del porqué no se publico por la editorial de la universidad Distrital, Cuál fue el tiraje? y si es un libro de texto, ensayo o son notas de clase. Debe remitir oficios soporte.

CASO 05: RAQUEL PINILLA - NO ACOGIDA AL DECRETO 1279/02

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por **ESTUDIOS DE DOCTORADO EN "LINGÜÍSTICA"**, anexa certificación del año 2005-2006 y 2006-2007.

Se recomienda solicitarle a la Profesora y al Tutor, un informe sobre el estado de los estudios de la solicitante, para considerar la asignación de (12 puntos salariales, por los años 2005-2006 y 2006-2007. ((6) puntos salariales, por cada año de estudio). **En total asignarle (12) puntos salariales por los años: 2005-2006 y 2006-2007.**, con este puntaje completa el tope máximo por estudios.

CASO 06: NELLY JANETH RUIZ (CIENCIAS) Y CAMILO ANDRES ARIAS HENAO (TECNOLOGICA)

Solicitan la asignación de puntos de BONIFICACION POR LA PONENCIA INTERNACIONAL "Resultados finales del Estudio sobre el estado emocional de los estudiantes de la Facultad de Ciencias y educación", presentada en el V Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos y I Foro Social de salud colectiva y derechos Humanos, del 16 al 19 de noviembre de 2006 en la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, Argentina y al cual asistió la profesora HILDA HENAO DE ARIAS , Directora del proyecto de investigación. Se anexa las certificaciones como ponentes.

Se recomienda **asignarles (40 puntos de Bonificación) a cada uno de los profesores**, por la publicación de las ponencias en las memorias del evento.

CASO 07: BIBIANA MONCADA CARDENAS

Solicita asignación DE PUNTOS DE BONIFICACION por las PONENCIAS INTERNACIONALES: "Macrolíquenes del parque nacional Tatamá, Norte de >Santander, Colombia" (1 autor) y "Nuevos reportes de Stereaulon Hoffmannn en Colombia" (2 autores), presentadas en el VIII Encuentro Latinoamericano de Liquenólogos en Lima, Perú, año 2007.

Se recomienda asignarle **(84) puntos de bonificación a cada ponencia. En Total (168) puntos de bonificación;** con base en el artículo 20,I, c, II, b y Art. 21, I del decreto 1279/02 y acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior universitario UD y Art. 1 y 4 del acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del MEN; hasta el momento lleva 2/3 ponencias para el año 2007.

CASO 08: CARMEN ALICIA MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el **ARTICULO: “ Qué aspectos tienen en cuenta los profesores de ciencias para seleccionar los contenidos escolares”** (1 autor) , publicado en la Revista Tecne, Episteme y Didaxis, año 2007 , indexada en categoría C por Colciencias, ISSN 021-3814.

Se recomienda signarle **(3) puntos salariales**; con base en el Art. 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del decreto 1279/02.

CASO 09: HECTOR EDWIN BELTRAN

Solicita asignación de **PUNTOS DE BONIFICACION** por la **PONENCIA INTERNACIONAL “ Semillero de investigación en calidad ambiental como propuesta de innovación en el proceso de investigación formativa”** (1 autor), presentada en el IV Congreso Internacional de educación Praxis y construcción de escenarios colaborativos, en México, año 2007.

Se recomienda asignarle **(84) puntos de bonificación**; con base en el Art. 20, I, c, II, b y Art. 21, I del decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del acuerdo 001/04 del grupo de seguimiento al Decreto 1279/02 del MEN; hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2007.

CASO 10: ADRIANA PATRICIA GALLEGO:

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el **ARTICULO: “ Los mitos de la actividad científica”** (1 autor), publicada en la Revista Tecne, Episteme y Didaxis, año 2007, indexada en Categoría c por Colciencias, ISSS: 0121-3814.

Se recomienda asignarle **(3) puntos salariales**;; con base en el Art. 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 11: ABSALOM JIMENEZ BECERRA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACION por la **PONENCIA INTERNACIONAL: “De la infancia moderna a la infancia contemporánea, una mirada desde la institución familiar colombiana”** (1 autor) , presentada en el VIII Congreso Iberoamericano de Historia de la educación Latinoamericana, en Buenos Aires, año 2007.

Se recomienda asignarle **(84) puntos de bonificación**; con base en el Art. 20, I, c, II, b y Art. 21, I del decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del acuerdo 001/04 del grupo de seguimiento al Decreto 1279/02 del MEN; hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2007.

CASO 12: CLAUDIA TORRES JARAMILLO

Solicita la asignación de PUNTOS DE BONIFICACION por el **ARTICULO:** "Pedagogical experiences in a professional development school -PDS" (1 autor), publicado en las Memorias del II Simposio de Bilingüismo y Educación Bilingüe en America Latina, no indexada por Colciencias, ISSN 1576-3935. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MARTHA PULIDO Univ. De Antioquia (20/60 puntos) Y (JOSEFINA QUINTERO , Univ. De Antioquia, (55/60 puntos).

Se recomienda verificar si la profesora interesada recibió puntaje de bonificación por esta Ponencia y/o **asignarle (37.5) puntos de bonificación,**; con base en el Art. 20,I, d, II, c, Art. 21, I, c, del decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 12: GERMAN MUÑOZ GONZALEZ

Solicita asignación de puntos **SALARIALES POR EXPERIENCIA NO ALLEGADA AL MOMENTO DE SU POSESION.**

Se recomienda aplazar el caso hasta tanto no se presente en forma detallada un análisis de su hoja de vida, para decidir a cerca de la solicitud.

Por otro lado solicita la asignación de **PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO:** "La comunicación en los mundos de vida juveniles" (1 autor), publicado en la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud, año 2007, indexada en categoría C por Colciencias, ISSN 1692-715X.

Se recomienda asignarle **(3) puntos salariales,**; con base en el Art. 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 13: NELLY BOGOYA MALDONADO

Solicita la asignación de **puntos salariales por el ARTICULO:** " Temas De la Red" (2 autores), publicado en la Revista Nodos y Nudos, Vol. 3 No. 22 , año 2007, indexada en categoría B, por Colciencias.

Se recomienda asignarle **(8) puntos salariales;** con base en el Art. 10, a, y A.3, Art. 10, III y Art. 15 del decreto 1279/02

Igualmente, solicita asignación de **puntos de BONIFICACION por el ARTICULO:** " Educación ciudadana y democracia, un acercamiento desde la filosofía a la pedagogía (3 autores), publicado en la revista Bajo Palabra No. 1, año 2006, no indexada por Colciencias. Se anexa concepto de los evaluadores profesores: (NELSON MOLINA UIS (35/60puntos).y (JESUS ECHEVERRI, Univ. De Antioquia (50/60 puntos)).

Se recomienda asignarle **(42,5) puntos de bonificación,** con base en el Art. 20, i, d, II, c, Art. 21, I, c, del decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

Por otro lado, solicita la ASIGNACION DE EXPERIENCIA DOCENTE (**EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2005**), debido a que sólo le fueron asignados (0.2) puntos salariales y el total era de (1).

Se recomienda aplazar el caso hasta tanto no se realice la verificación correspondiente.

En forma adicional solicita asignación de EXPERIENCIA ACADEMICO-ADMINISTRATIVA, de los años como Coordinadora de la especialización en Educación sexual.

Se recomienda aplazar el caso hasta tanto no se realice la verificación correspondiente.

CASO 14: ALVARO GARCIA Y JAIRO RICARDO PINILLA

Solicitan la asignación de evaluadores externos para el trabajo, **CAMBIO DE CATEGORIA DE ASOCIADO A TITULAR**: “Pruebas objetivas para evaluar la comprensión en ciencias naturales de los niños y niñas de grado 9º”.

El Comité CIARP_UD, se entera del caso en la fecha y solicita se envíe a evaluadores externos (Univ. De Antioquia y Univ. Del Valle), el trabajo enunciado, para ser evaluado y aceptado, para cambio de categoría de asociado a titular, informándoles, que es un trabajo compartido, presentado por dos profesores de esta institución.

2. VARIOS:

NOTA: Para los dos casos a continuación relacionados, el señor Vicerrector Académico ALVARO BETANCOURT, SE ABSTIENE DE VOTAR, POR SER INTEGRANTE DEL COMITÉ.

CASO 15: ALVARO BETANCOURT USCATEGUI, IVAN GONZALEZ Y JOSE NOE POVEDA

Solicitan asignación de **PUNTOS SALARIALES por la TRADUCCION DEL LIBRO**: “ComnetIII, Users Manuel, Planning for network manger”. Se anexa conceptop de los evaluadores profesores, (YOAN PINZON, Univ. Nacional (15/15 puntos) y JOSE FELIX VEGA, Univ. Nacional (14/15 PUNTOS). Los autores presentan la recomendación formulada en el Acta 010 de 2007, del CIARP_UD: Permiso del autor para la traducción del libro; dos CD's , con la edición electrónica del libro(3 autores); copia impresa del libro traducido y publicado por la Editorial de la Universidad Distrital y CD con ISBN.

Se recomienda **asignarles (14.5) puntos salariales a cada autor**; con base al Art. 10 , h, y Art. 24, f, del Decreto 1279/02

CASO 16. ALVARO BETANCOURT

Solicita la Asignación de puntos de bonificación por **ARTICULO**: “Desarrollo de una aplicación dirigida a la experimentación en hardware Evolutivo”, publicado en la revista electrónica –IEEE, Publicación Anual. ANDESCON 2006-ISBN 978-9978-45-920-1(2 autores).

Se recomienda asignarle **(40) puntos bonificación al artículo y solicitar su indexación a Colciencias**; con base al Acta No. 009 de 2007 del CIARP_UD, caso 18 y Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c, del decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria

Siendo las 13.30 horas del día 8 de enero de 2008 se levanta la sesión y se aprueba por unanimidad la presente Acta, que se desarrolla en Línea



ALVARO BETANCOURT USCATEGUI

Presidente



JOSE EUGENIO CELY F.

Secretario

